MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Capiibary, 11 de junio de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de Estudiar, Analizar, y Evaluar la Oferta presentada por los Oferentes en virtud al Llamado Contratación Directa Nº 12/2019.", el Comité de Evaluación designado para el efecto emite el siguiente informe en virtud al Art. 64 del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 como corresponde.

Que, en fecha 11/06/2019 fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres convocado por la Municipalidad de Capiibary para " **Reparación de Caminos Vecinales**" y en la cual se ha presentado una sola empresa oferente, el cual consta en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado el cumplimiento de los requisitos sustanciales del presente llamado para el acto de apertura de sobres según consta en la planilla que a continuación estampamos en el presente informe y que se detalla como sigue:

1.- ACTA DE APERTURA DE OFERTA Nº 11

En la ciudad de Capiibary, Departamento de San Pedro, a los once días del mes de junio de año dos mil nueve y treinta horas de la mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado **Contratación Directa Nº 12/2019 Reparación de Caminos Vecinales** para la Municipalidad de Capiibary-Dpto. De San Pedro. Se encuentran en este acto el Econ. Cesar David González, Intendente Municipal, Juan Manuel Lezcano Encargado de U.O.C. y el representante de la empresa denominada La Emprendimiento los Hermanos Norteños en carácter de propietario el Señor Julio Cesar Contreras la calidad de único oferente presente en este acto con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, siendo de esta forma la única empresa que ha presentado su sobre respectivo. ----------

Seguidamente se ha procedido a la apertura del sobre en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. El oferente presente ha presentado todos los recaudos legales que lo acreditan como solvente y capaz para ejecutar la provisión proyectada, por lo que en el mismo acto se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas como así también la propuesta económica de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el Pliego de Bases y Condiciones publicadas en el portal de contrataciones públicas la cual está identificada como ID Nº 366.125 como corresponde y la cual es la siguiente. ----------

Rene Balbuena
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Gloria Yrala
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

Propuesta Económica de Reparación de Caminos Vecinales

Ítems del llamado Reparación de Caminos Vecinales con ID: 366125

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-014	Perfilado, nivelación y cuneteo de caminos- Calle 1ro. de mayo	Metros cuadrados	15.000	1.500	22.500.000
2	72131701-014	Perfilado, nivelación y cuneteo de caminos- Calle 9 de Julio	Metros cuadrados	30.000	1.500	45.000.000
3	72131701-014	Perfilado, nivelación y cuneteo de caminos -Calle 8 de diciembre	Metros cuadrados	20.000	1.500	30.000.000
4	72131701-014	Perfilado, nivelación y cuneteo de caminos	Metros cuadrados	15.000	1.490	22.350.000
5	72131701-014	Perfilado, nivelación y cuneteo de caminos	Metros cuadrados	27.000	1.490	40.230.000
					Precio Total	160.080.000

Precio de oferta: G.160.080.000 (Guaraníes ciento sesenta millones ochenta mil).-------

Documentos Sustanciales

	Presenta	No Presenta
A) Formulario de Oferta *	**Si**	--------
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Si**	--------
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Si**	-------
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**Si**	--------
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No Aplica**	--------

Rene Galbuena — Carlos Garay — Gloria Yrala — Juan Manuel Lezcano

d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Si**	--------
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Si**	--------
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Si**	-------

Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de la empresa presente de su contenido para su toma de razón y conocimiento de lo actuado por un periodo de cinco minutos para que si tuviere alguna observación que quiera incluir en la misma la pueda mencionar. ----------

Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente y no habiendo ninguna observación de la empresa presente y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo las diez horas y dos minutos del día 11/06/2019 en la sala de la Tesorería Municipal de Capiibary.

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------

2.- <u>Verificación de Documentos</u>

De acuerdo a las facultades establecidas en el Articulo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la **<u>documentación básica de carácter sustancial</u>** eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

<u>Verificación de Documentos Sustanciales</u>

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente.*	**Si**	-------
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	**Si**	-------

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	**Si**	--------
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Si**	--------

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**Si**	--------
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Si**	--------
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	**Si**	--------
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	**Si**	--------
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**Si**	--------
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Si**	--------
V Otros documentos		
Copia de balances 2017, 2018 *Copia de Contratos.*	**Si**	--------

La única oferta que presenta la Empresa Emprendimiento los Hermanos Norteños la misma cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación por lo tanto pasa a la siguiente etapa.

3.- Comparación de Ofertas.

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la carta de invitación.

4.- Metodología de Evaluación Técnica de Ofertas:

Se procede a la verificación de la única oferta presentada por la Empresa Emprendimiento los Hermanos Norteños; teniendo en cuenta las Especificaciones

Carlos Garay

Técnicas versus las Planillas de ofertas y especificaciones Técnicas presentadas por el Oferente, si la misma cumple con las especificaciones técnica y se evalúa técnicamente.

Especificación Técnica	**Evaluación Técnica**
CD 12/2019. Reparacion de Caminos Vecinales.	La primera y única oferta evaluada presentada por Emprendimiento los Hermanos Norteños R.U.C N° 4.236.501-5, la misma cumple con las condiciones legales y especificaciones técnicas estipuladas en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta más baja, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la Ley 2051/03 en su art. 28. Por lo que la Adjudicación recae sobre la oferta Presentada por la Empresa Emprendimiento los Hermanos Norteños con C.I N° 4.236.501-5 por un monto de G. 160.080.000 (guaraníes ciento sesenta millones ochenta mil)

5.- Recomendación de adjudicación.

Este comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento y presenta los precios evaluados dentro de los precios referenciales.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuenta dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 " De contrataciones Públicas y articulo 60 y 61 del Decreto Reglamentario n° 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe correspondiente Certificación de Disponibilidad Prespuestaria (CDP), Y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como las más bajos, esta Comité, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación al siguiente oferente: Emprendimiento los Hermanos Norteños por un monto total de G.160.080.000 (guaraníes ciento sesenta millones ochenta mil), conforme a la oferta presentada, Salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto de Evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

Carlos Garay

6.-Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas de la Municipalidad del comité de evaluación de la Municipalidad de Capiibary, a los 11 días del mes de junio del año 2019. ----------

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Gloria Vriano
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC